



Comisaría de aguas

Información pública sobre solicitud de concesiones y autorizaciones administrativas

De conformidad con lo dispuesto en el art. 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización en zona de dominio público hidráulico.

Clase de solicitud: Autorización administrativa para obra de encauzamiento del arroyo Bonhabal, en el T.M. de Villafranca de los Barros (Badajoz).

Peticionario: D. JUAN FERNANDO FERNÁNDEZ ROBLES

Expediente: ENCA 002/24 CBS

Características fundamentales de las actuaciones:

- **Características de la actuación:** Se proyecta el encauzamiento del arroyo Bonhabal, manteniendo en todo momento, con carácter general, el trazado natural existente, con ligeras correcciones puntuales en alineación para mejorar la funcionalidad hidráulica, en un tramo de 1.340 m. La dimensión de la sección trapezoidal proyectada en tierra, sin revestimiento, es base menor 4 m, base mayor de 18 m, taludes 2H:1V y altura 3,5 m. En zonas puntuales, proximidades de obras de paso y zonas sinuosas, se propone el refuerzo de la sección mediante instalación de escollera para evitar procesos erosivos y garantizar la estabilidad del cauce. La actual obra de paso situada en el P.K. 0+334 del trazado, será demolida y sustituida por una nueva obra de paso de planta rectangular de 7,00 x 5,20 m. y sección hidráulica formada por un marco prefabricado de hormigón armado articulado, de dimensiones interiores 7,00 x 3,00 m., base y dintel de 35 cm. de espesor, y hastiales de 30 cm. de espesor.
- **Localización:** La zona de actuación se encuentra localizada en zona de dominio público hidráulico, en el T.M. Villafranca de los Barros (Badajoz), en las siguientes coordenadas U.T.M. HUSO (29): Inicio: X: 731.508; Y: 4.266.725 y Fin: X: 731.752; Y: 4.267.826 ETRS89. Obra de paso: X: 731.714; Y: 4.266.969, HUSO (29), ETRS89.

Lo anteriormente expuesto, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sede Badajoz (Avda. Sinforiano Madroñero, número 12. 06011. Badajoz).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este Organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

**La Comisaria de Aguas
María Hayas López**

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-3f97-f638-773f-3d8f-c117-f34e-76a5-f761 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

CSV : GEN-3f97-f638-773f-3d8f-c117-f34e-76a5-f761

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 29/04/2026 14:55 | Sin acción específica

